

2024 – "A 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria"

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

31 MAY 2024

VISTO:

El llamado a concurso de Aspirante al cargo de Ayudante de Segunda Categoría Ad-Honorem, autorizado por Resolución F.H.N° 151/24 del Departamento Letras de esta Unidad Académica, actuaciones que obran en Expediente F.H.N° 109/24 y

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal interviniente en el Concurso para cubrir el cargo de Aspirante a Ayudante de Segunda Categoría – Ad-Honorem – para la cátedra "Análisis Critico del Discurso", de la carrera de Profesorado en Letras, integrado por las docentes: Lic. Mónica Decima, Dra. Judith de los Ángeles Moreno, Lic. Patricia Inés Navarro;

Que la única postulante inscripta, Srta. Ana Sofía Perea Acosta, no se presentó

a la entrevista personal, por lo cual, el concurso de declara desierto;

Que ha intervenido la Comisión de Asuntos Docentes aconsejando se apruebe

el dictamen realizado por el Jurado;

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de Catamarca.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (en sesión extraordinaria del día 30/05/2024) R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR DESIERTO el Concurso de Auxiliar Docente de Segunda Categoría Ad-Honorem, en la cátedra "Análisis Critico del Discurso" correspondiente a la carrera de Profesorado en Letras.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN C.D.F.H.N° a.s

058

ES COPIA FIEL

Dra. LILIA EXENI
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Ca.

Prof. SILVANA A. ANDRADA SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Ca.